

ACTA Nº 6 / 2024

JUNTA ELECTORAL RFETA

19 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la RFETA se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral de la RFETA:

LUNES 18 noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de las mesas electorales • Celebración de elecciones para los representantes de la Asamblea General
MARTES 19 noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de resultados provisionales de las elecciones a miembros de la Asamblea General • Apertura del plazo para formulación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra los resultados de las elecciones a la Asamblea General

Se han elevado las actas de escrutinio y resultados de las votaciones llevadas a cabo el 18-11-2024. Por lo tanto, procede publicar los resultados provisionales de las elecciones a miembros de la Asamblea General y conceder un plazo para presentar reclamaciones.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

1º.- Publicar los resultados provisionales de las elecciones a miembros de la Asamblea General. Los resultados serían los siguientes:

Deben tenerse presente los siguientes datos del escrutinio:

CANDIDATOS JUECES / JUEZAS	TOTAL	VOTO POR CORREO	VOTO PRESENCIAL
ANTONIO GARROTE	23	18	5
JOSÉ BENAVENTE	15	12	3
SUSANA CAMPOS	14	10	4

CANDIDATOS DEPORTISTAS OTRAS ESPECIALIDADES	TOTAL	VOTO POR CORREO	VOTO PRESENCIAL
JAVIER FERNÁNDEZ BUIL	70	70	0
M ^a CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ	69	66	3
JUAN JOSÉ RUEDA FERNÁNDEZ	3	2	1
MÓNICA PUCHE GARCÍA	3	1	2
MIGUEL MARTÍNEZ TOVAR	3	3	0

Respecto del estamento de jueces/juezas, debe realizarse el ajuste correspondiente a la representación femenina, de acuerdo con el número de licencias:

LICENCIAS JUECES	204
Licencias masculinas	137 (67%)
Licencias femeninas	67 (33%)

Al ser el porcentaje de licencias femeninas mayor al 25%, y, de acuerdo con el reglamento electoral, las mujeres deberán tener una cuota de representación de, mínimo, un 40%. Toda vez son dos las plazas en el estamento de jueces, deben resultar electos un hombre y una mujer.

Por lo tanto, los y las asamblearios/as que se deben proclamar provisionalmente son:

ESTAMENTO	FFAA	REPRESENTANTE
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	CAT	CLUB ARC MONTJUIC
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	SAGITTA
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	CTB	CDE ARQUEROS CANTABROS
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	EXT	ARQUEROS DE SAN JORGE
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	AND	CLUB ASIRIO DE TIRO CON ARCO
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	BAL	ES CUBELLS TIR AMB ARC
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	ARCOSOTO
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	ETSIT
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	VILLA DE VALDEMORO
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	CLUB ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	NAV	LAKARRI ARCO ESCUELA
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	CLE	LA FLECHA DE SALAMANCA
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	CLUB ARCO BOADILLA
CLUBES ESPECIALIDAD OLÍMPICA	AND	ARQUEROS COSTA DEL SOL
CLUBES OTRAS ESPECIALIDADES	AST	REAL GRUPO CULTURA COVADONGA
CLUBES OTRAS ESPECIALIDADES	ARA	AD ALFAJARIN DE TIRO CON ARCO
CLUBES OTRAS ESPECIALIDADES	MAD	CLUB DE TIRO CON ARCO MORATALAZ
CLUBES OTRAS ESPECIALIDADES	MAD	CLUB INFORMATICA DE MADRID
CLUBES OTRAS ESPECIALIDADES	CLE	ALTO REAL
CLUBES OTRAS ESPECIALIDADES	MEL	CLUB DE TIRO CON ARCO ÁNFORA
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	ANDRES TEMIÑO MEDIEL
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	INES DE VELASCO MARTINEZ
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL ESPECIALIDAD OLÍMPICA	AND	LEYRE FERNANDEZ INFANTE
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	JAVIER MERIDA GONZALEZ
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL OTRAS ESPECIALIDADES	BAL	DANIEL MORILLO PRATS
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL OTRAS ESPECIALIDADES	MUR	ANA MARIA CANO GARCIA

DEPORTISTAS ESPECIALIDAD OLÍMPICA	NAV	M ^a CARMEN RUBIO LARRION
DEPORTISTAS ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	ANTONIO MARCOS PÉREZ
DEPORTISTAS ESPECIALIDAD OLÍMPICA	MAD	SANDRA NIEVA GONZALEZ
DEPORTISTAS ESPECIALIDAD OLÍMPICA	EXT	PEDRO MIGUEL FERNANDEZ SANCHEZ
DEPORTISTAS OTRAS ESPECIALIDADES	CAT	JAVIER FERNANDEZ BUIL
DEPORTISTAS OTRAS ESPECIALIDADES	MAD	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MUÑOZ
JUECES	CLE	ANTONIO GARROTE RAMOS
JUECES	AST	SUSANA CAMPOS ALONSO
TÉCNICOS	MAD	ALMUDENA DE SALVADOR GONZALEZ
TÉCNICOS	CAT	ROSER SALAS RIERA
TÉCNICOS	AST	SUSANA MARTINO BLANCO
TÉCNICOS DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	AND	AGUSTIN RODRIGUEZ GOMEZ
TÉCNICOS DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	VAL	JULIO CORDOBA LUCAS
TÉCNICOS DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	MAD	JAVIER ALFONSO GARCIA CAUMEL

2º.- Fijar que del 19 al 21 de noviembre de 2024 se podrán presentar reclamaciones frente al TAD contra los resultados provisionales indicados.

Consideraciones respecto de los presentes acuerdos:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFETA y en el apartado “Elecciones 2024” de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica